

**ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°26/2018**

En sesión ordinaria celebrada en la fecha en curso y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo vigésimo tercero del Estatuto, el Directorio Nacional ha resuelto lo siguiente:

Apruébase la disposición de un monto mensual de \$30.000.- para que cada directivo tenga a su disposición para efectos exclusivos de gastos de representación de la institución bajo la modalidad de fondo a rendir.

La Tesorería General determinará el procedimiento mediante el cual se gestionará este fondo a través de un instructivo específico.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

  
Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente Nacional



  
Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General

